

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA MARGOT S.A., por la de DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. (PETROCALSA), aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el señor Abogado Iván Castro Patiño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA MARGOT S.A. por la de DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. (PETROCALSA); b) el aumento de capital por DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en DIECISIETE MIL OCHOCIENTAS nuevas acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

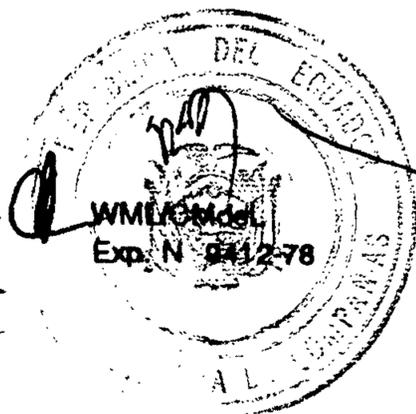
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de diciembre de 1977, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital, y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación, aumenta su capital y reforma su estatuto.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, 17 NOV 1995

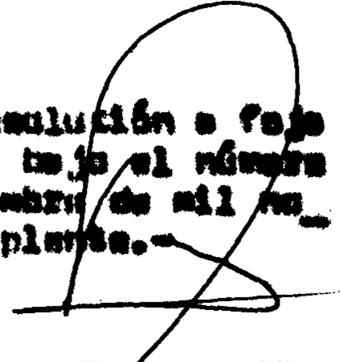


Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que se Compuasa del documen-
to que reposa en los archivos de la Institución
que se publica el 17 de Noviembre de 1995.
SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL

I

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a fojas 73.976, número 23.494 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 46.543 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la ordenada en esta Resolución a fojas 12.904 y 35.857 del Registro Mercantil de 1.978 y 1.988, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

